

**LECCIONES**

**DE**

**DERECHO POLITICO,**

**POR**

***D. Juan Donoso Cortes,***

**Profesor del Ateneo de Madrid.**

---

**MADRID :**

**IMPRESA DE LA COMPANIA TIPOGRAFICA,  
calle del Leon número 21.**

**1837.**



# LECCION PRIMERA.

22 DE NOVIEMBRE DE 1836.

## *De la sociedad y del gobierno.*

SEÑORES.

INVITADO por la junta gubernativa del ATENEO para desempeñar la cátedra de Derecho político, no he admitido este honroso cargo porque tuviese títulos para aspirar á él, sino porque estaba seguro de vuestra benevolencia.

Cuando las sociedades se sienten estramecidas por las revoluciones, separan sus ojos de lo pasado que sucumbe, y los dirijen hácia el porvenir que pugna por realizarse en el mundo. Los hombres siguen la suerte de las instituciones: así, los hombres de lo pasado son mirados con desden, y

los hombres del porvenir son llamados á la arena. Esta tendencia de todas las sociedades en sus periodos de crisis y de renovacion, es un hecho constante de la historia, y como todos los hechos que se repiten en circunstancias dadas, es un hecho que se apoya en la razon del jénero humano. Con efecto, una sociedad en revolucion tiene un presentimiento vago de que algo de nuevo va á aparecer y subyugar las voluntades; y como la humanidad es eminentemente lójica en todos sus instintos, busca la nueva idea que ha de dominar en una frente jóven, como la esperanza que siente nacer en su seno.

Esta es la causa del papel brillante que representan los jóvenes en todas las revoluciones: la sociedad personifica en ellos la revolucion, y los considera como sus profetas, sus sacerdotes, y sus mártires. En vano un jóven vivirá con ideas que ya pasaron: en vano habrán desaparecido las ilusiones y las esperanzas del horizonte de su vida: la sociedad en el periodo que describo se obstinará casi siempre en ver en cada jóven á la juventud, en la juventud el porvenir, y en el porvenir el puerto en donde ha de acojerse libre del naufragio. En vano un hombre de otro siglo estará dotado de una intelijencia flexible y comprensiva: en vano abrirá su espíritu á la inspiracion de lo presente, y penetrará con sus miradas en el

abismo del porvenir: la sociedad casi siempre no mirará en él sino una columna ya vacilante de un templo destruido, una inteligencia estéril, un hombre que pasó. Así, señores, las revoluciones que son siempre lógicas, son muchas veces injustas: esta injusticia es favorable para mí, que no puedo presentar mas títulos para atreverme á dirijiros la palabra, que mi amor á las ciencias, y mi juventud.

Si el ilustre publicista que debia desempeñar esta cátedra estuviese entre nosotros, yo vendria como discípulo á recibir las inspiraciones de su jénio, y las lecciones de su elocuencia: pero ya que esto no es posible, permítaseme á lo menos rendirle aquí el homenaje que es siempre debido á la superioridad del talento, y á la santidad del infortunio.

Mi objeto hoy es esplicar la teoría jeneral de los gobiernos, y la mision especial del gobierno representativo.

Los gobiernos no tienen una vida propia, sino una vida de relacion: no son entidades escolásticas, sino realidades históricas: por eso no deben ser apreciados en sí mismos, sino en su relacion con la sociedad.

Todo gobierno es una accion, de tal manera, que un gobierno que no obra abdica: para un go-

bierno obrar es sér. Ahora bien: toda accion tiene un principio de donde nace, un fin á donde camina, y un sér que la sirve de término para realizar su fin. El gobierno tiene su principio en la sociedad, su fin en la sociedad; y el sér sobre que se ejereita es tambien la sociedad. Así, señoras, el gobierno no es otra cosa que la accion social; ó si se quiere, es la sociedad misma en accion.

Si esto es así, los que consideran á los gobiernos en sí mismos, como preexistiendo á la sociedad consideran un absurdo: porque, ¿qué mayor absurdo que una accion á la que se despoja del principio que la produce, del fin á que se dirige, y del sér sobre que obra? Por la misma razon, los que consideran á la sociedad en sí misma é independiente del gobierno, consideran un absurdo: porque ¿qué es la sociedad? la sociedad es una reunion de individuos unidos por medio de relaciones recíprocas y ordenadas. Ahora bien: donde hay relaciones recíprocas y ordenadas entre séres activos, hay accion comun; donde hay accion comun hay gobierno. Para destruir la idea del gobierno, es preciso destruir antes la idea de la sociedad: estas dos ideas no pueden separarse lójicamente, mientras no se pruebe que puede existir accion social sin sociedad, ó sociedad sin

accion: la teoría de un contrato social como origen del gobierno, teoría no inventada, sino animada y popularizada por *ROUSSEAU*, es una teoría históricamente falsa, y lógicamente insostenible. Pero hablaré de ella mas especialmente cuando analice el principio de la soberanía.

Si la sociedad es el principio, el objeto y el teatro de la acción social personificada en el gobierno, la sociedad nos ha de revelar el secreto de los principios que le dirijen, y de las leyes que le constituyen.

En toda sociedad hay individuos, y hay relaciones de estos individuos entre sí. Destruid con el pensamiento á los individuos: la sociedad perece. Conservad á los individuos su existencia; pero aniquilad las relaciones que los unen: la sociedad parece tambien: de aquí resulta que hay que considerar en la sociedad dos elementos distintos: que son la ley del individuo, y la ley de las relaciones, ó lo que es lo mismo la ley de la asociación.

El hombre se reconoce inteligente y libre; y en relaciones con Dios, con el mundo físico, y con los demas hombres: examinémosle modificado por cada una de estas relaciones, y veámos que ideas imprimen sucesivamente en él.

En su relacion con Dios se humilla y se pros-

terna : y sino estuviera modificado por otras relaciones , no tendría mas que una idea ; la idea del deber. En su relacion con el mundo físico no encontrando una intelijencia que responda á su intelijencia , ni una libertad que limite su libertad, no tiene mas que una idea , la de su derecho omnímado , absoluto : ni mas que un sentimiento ; el de la dominacion. Asi, señores, con estas dos solas relaciones , no tendría mas que dos ideas contrarias : la idea de su absoluta esclavitud , y la idea de su absoluta libertad. Rey de la tierra y esclavo de Dios, este sér sería un hombre incompleto, porque sería un hombre mutilado.

Pero este hombre mira á otros hombres delante de sí ; y su relacion con ellos le constituye y le completa. Su intelijencia que le sirve para comprender á Dios, para comprender al mundo, y para comprenderse á sí mismo, le sirve tambien para comprender á los hombres que le rodean y que le modifican : su intelijencia le dice que ellos son libres é intelijentes como él ; y en el santuario de su conciencia se verifica un progreso , que es una revolucion.

La idea de la identidad de los hombres nace en él , y con ella la idea de la humanidad : su espíritu la reviste de las mismas cualidades que le adornan , y la atribuye los mismos derechos , las

mismas obligaciones que le constituyen. El era esclavo de Dios: la humanidad será esclava de Dios. La naturaleza le pertenecía: el dominio de la naturaleza le pertenecerá también.

Así, ya tenemos las dos condiciones primeras y necesarias de toda asociación, á saber: la identidad de las facultades de los individuos que se asocian, y un orden de ideas que les es común. Si los hombres al ponerse en contacto no se reconocieran inteligentes y libres, no podrían asociarse: si al reconocerse inteligentes y libres no tuvieran las mismas ideas acerca de sus derechos sobre la naturaleza, y de sus deberes para con Dios, tampoco podrían asociarse, porque no tendrían un vínculo común, que es la base de toda sociedad. Es tan cierto esto, que no hay sociedad ninguna que no tenga un culto, es decir una manera ordenada de rendir homenaje al Sér Supremo, y una regla cualquiera para dividirse el mundo físico, realizando de este modo su derecho de dominio y de apropiación.

En fin, el hombre que en su relación con Dios y con la naturaleza, solo tendría idea de un deber sin límites, y de un derecho absoluto, en contacto con los demás hombres tiene la idea de la igualdad: y esta idea hace nacer en él la de derechos y deberes recíprocos, es decir limitados.

Cuando esta idea ha llegado á grabarse en su inteligencia , el hombre es un sér completo , porque esa idea lleva en su seno un mundo ; que es el mundo moral. Con efecto , si los derechos y los deberes deben ser recíprocos y limitados , es fuerza buscar una regla para su reciprocidad y su limitacion : esa regla es la justicia : y la justicia es todo el mundo moral.

Todas estas ideas son lójicamente sucesivas : pero históricamente simultáneas. El hombre no ha creado la sociedad; ha nacido en la sociedad: y al mismo tiempo que ha estado en contacto con los demas hombres , ha estado en relacion con el mundo físico y con Dios. Pero esta situacion es compleja : y para esplicarla me ha sido forzoso descomponer los elementos que la constituyen , y analizarlos, obedeciendo á una de las leyes necesarias del entendimiento , que es la ley de la sucesion.

Por lo demas , de este mismo análisis resulta, que los hombres no han podido vivir fuera de la sociedad , porque no han podido abdicar su inteligencia que la ha hecho necesaria : la existencia de un ser inteligente supone lójicamente la existencia de muchos séres inteligentes ; porque la imaginacion no puede concebir una inteligencia sola , viviendo de su vida interior : ahora bien don-

de hay muchos séres inteligentes , hay relaciones recíprocas y ordenadas ; porque no puede concebirse la existencia de muchas inteligencias sin que se pongan en contacto y en relacion. Donde hay contacto y relacion entre séres inteligentes , hay lójica é históricamente sociedad : asi, la sociedad es un hecho primitivo y sin fecha , porque no la tiene el hombre.

Si la inteligencia del hombre es la causa de la sociedad , la libertad del hombre ha hecho necesario en la sociedad el gobierno : pero esta idea es nueva , y necesita alguna esplanacion.

Descompuesta con el pensamiento la unidad del hombre , esta unidad se convierte en dualismo ; y este dualismo le constituyen la inteligencia y la libertad. Despojémos al hombre de la segunda y concedámosle la primera. La sociedad existiría como ahora existe , y sería tan necesaria como es ahora necesaria. Las inteligencias por una fuerza recíproca de atraccion se unirían, y se unirían de un modo indisoluble ; porque ¿ qué elemento extraño podria turbar su concierto, cuando su concierto es su ley ? Ahora bien : siendo esta sociedad de suyo indestructible , no necesitaría realizar un gobierno para que la conservase por medio de su accion : y el gobierno , no siendo necesario , no sería.

Pero si el hombre como ser inteligente está dotado de un principio armónico y expansivo, como ser libre abriga en su seno un principio de individualismo y de reconcentración. Ahora bien: la libertad es la que constituye el *yó*, y la personalidad del hombre. La inteligencia, la razón, son cosas que están en él; pero no son el mismo y no le constituyen. El hombre concibe que dos y dos son cuatro: pero esta verdad, si bien es cierto que es concebida y poseída por el hombre, no es menos cierto que tiene una existencia absoluta é independiente de él. La razón no es tuya ni mía: no perecerá contigo ni conmigo: no perecerá con el género humano, porque vive de una vida eterna en el seno de Dios. Pero ¡la libertad! La libertad, señores, es el hombre, porque nace, vive y muere con él. No la busquéis en el mundo físico, no está allí. No la busquéis en el mundo de las inteligencias: no está allí. No la busquéis en el Cielo: no está allí. Pero buscadla en el seno del hombre, y ella os responderá.

Examinémos su carácter. Su carácter es la indivisibilidad; la intransmisibilidad, y la unidad. Con efecto: es imposible concebir que el hombre divida, transmita ó multiplique su *yó*: cualquiera de estas operaciones le aniquilaría. De aquí resulta que el carácter absoluto é individual de la

libertad resiste á toda asociacion, y no puede formar un todo armónico compuesto de partes subordinadas entre sí, sino un todo absoluto, independiente é indivisible. La ley de toda asociacion es la dependencia mútua. Ahora bien, la dependencia de una voluntad es un absurdo en el fondo y un contrasentido en los términos.

Así, señores, si la intelijencia del hombre es un principio armónico y social, la libertad del hombre es un principio antisocial y perturbador. Las intelijencias se atraen: las libertades se excluyen. La ley de las primeras es la fusion y la armonía: la ley de las segundas la diverjencia y el combate. Este dualismo del hombre es el misterio de la naturaleza, y el problema de la sociedad. Y una falsa filosofía para aclarar aquel misterio le ha negado; y una falsa civilizacion para resolver este problema se ha negado tambien: y los falsos filósofos, y los falsos lejisladores han dicho. *El hombre es un sér intelijente; pero no es un sér libre. La sociedad es la reunion de todas las intelijencias: fuera de la sociedad no hay nada: los individuos no son: ó si son, deben perderse en el seno absorvente de una terrible unidad.* Y de esta manera el pantéismo infecundo ha salido de la cabeza de los filósofos, y el despotismo del seno estéril de los lejisladores.

Otros lejisladores y otros filósofos, falsos tambien, han dicho. — *La libertad es la única ley del hombre: el hombre libre es el centro de la creacion: él no ha nacido para la sociedad: la sociedad se ha formado para él. El hombre es rey.* Y han añadido despues. — *Si su voluntad es su regla no hay regla fuera de él: si no hay regla fuera de él no hay Dios: ó si le hay, el hombre es Dios.* ¡Y qué haremos con este Dios sin soles que le reflejen, con este rey sin súbditos que le sirvan? Para colocar estas dos coronas sobre la frente del hombre ha sido necesario antes aniquilar los mundos sobre cuyos escombros se divisa sola su figura gigante y satánica como la del anjel de la destruccion.

Estos lejisladores y estos filósofos en vez de examinar al hombre pretendieron adivinarle: ahora bien: el hombre no necesita ser adivinado porque existe: pero necesita ser bien explicado porque no es bastante conocido. No le consideremos pues, tal como nos le presenta la filosofia: consideremosle en toda su realidad.

He dicho antes que si la intelijencia, del hombre ha hecho necesaria la sociedad, la libertad del hombre ha hecho necesario el gobierno: verdad que se deduce claramente de lo que acabo de decir: con efecto; el hombre absolutamente libre

destruiria la sociedad que su intelijencia ha hecho necesaria, porque la libertad es por su naturaleza un principio disolvente de toda asociacion. La sociedad necesita pues de un arma para defenderse contra el principio que la invade: este arma es el gobierno. El gobierno no gobierna sino obrando, porque como he dicho antes, para el gobierno obrar es sér: y no obra sino resistiendo al principio invasor: por consiguiente, para el gobierno, obrar es resistir. Si el gobierno es una accion; y si esta accion es una resistencia, el gobierno es una resistencia tambien. Es tan cierto que la resistencia es su ley, que la historia no nos presenta el fenómeno de un gobierno que no haya resistido: unos resisten á las mayorías, otros á las minorías, pero todos resisten, porque su mision es resistir.

Pero ciertamente esta resistencia no es indefinida: siendo su objeto defender á la sociedad de las invasiones de la individualidad humana, su accion no debe estenderse mas de lo que sea necesario para evitar semejantes invasiones. Cuando los gobiernos traspasan estos límites, dejan de resistir é invaden: y toda invasion es un crimen; asi la de la sociedad en los individuos, como la de los individuos en la sociedad. Cuando los individuos invaden, si triunfan, la sociedad se sumerge en la

anarquía; cuando los gobiernos en vez de resistir invaden, si triunfan hay despotismo: si sucumben, se encuentran frente á frente de una revolucion que es su tumba.

Asi, el gobierno, es decir, el poder, tiene una regla que le es superior y á que no puede resistir; y esta regla le traza un límite que no debe traspasar: pero ¿cuál es esta regla? ¿cuál es este límite?

Ya hemos visto que el hombre en relacion con los demas hombres reconoce su igualdad: que la idea de igualdad hace nacer en él la de derechos recíprocos y limitados; y esta idea la necesidad de una regla que presida á su reciprocidad y á su limitacion. Esta regla es la justicia, estrella inmóvil en el horizonte de los pueblos: ella sola puede enseñarnos en dónde concluye la resistencia lejitima del gobierno, y en qué punto comienza á viciarse, pasando del estado de resistencia al estado de invasion.

¿Qué exige pues la justicia? La justicia exige la conservacion de todas las existencias, y por consiguiente la conservacion simultánea de la sociedad y de la libertad del hombre: porque si la sociedad tiene derechos porque existe, la individualidad humana por la misma razon tiene derechos tambien. La sociedad pues, tendrá derecho á absorver aquella parte de la individualidad que

sea necesaria para su existencia: y la individualidad humana tendrá el derecho de retener toda aquella parte de libertad que la sociedad no necesite para existir. El gobierno encargado de realizar la justicia por medio de su acción, obrará legítimamente siempre que resista á la destrucción de la sociedad amenazada en su existencia por la libertad humana. Obrará ilegítimamente siempre que comprima el desenvolvimiento espontáneo de la libertad del hombre, despues de haber asegurado la existencia de la sociedad.

De aqui resulta, que el problema social, problema que el gobierno está encargado de resolver por medio de su acción, es el siguiente.—Siendo la ley de la sociedad la subordinación y la armonía, y la ley del individuo la independencia y la libertad, ¿cómo se ha de respetar la libertad humana sin que vacile la sociedad en sus cimientos? O lo que es lo mismo ¿cómo se ha de conservar la sociedad sin mutilar al hombre?

Si este es el problema que el gobierno debe resolver, por las diferentes soluciones que le hayan dado, será por las que debemos juzgar á los gobiernos: porque sus formas no los constituyen: los constituyen si, el carácter y la tendencia de su acción.

Por eso analizaremos en las lecciones siguientes los varios principios en que los gobiernos se

apoyan: no olvidándonos nunca de juzgar estos principios y estos gobiernos por su tendencia á retrasar ó á acelerar la resolución de este problema. Comenzaremos en la próxima lección por examinar el principio de la soberanía. Le examinaremos en sí mismo analizando su tendencia. Los reyes le reclaman para sí: examinaremos los títulos de los reyes: los pueblos le reclaman también: examinaremos los títulos de los pueblos: los filósofos han sistematizado el principio reduciéndole á teoría: examinaremos las teorías de los filósofos: varias constituciones le han escrito: le juzgaremos también escrito en las constituciones.

Este mismo método nos guiará en el análisis de todas las cuestiones políticas y sociales que habremos de resolver. De nada sirve considerar una institución ó un principio bajo un solo punto de vista: la verdad entonces será forzosamente incompleta, y al querer elevarla al estado de principio y de verdad absoluta, con esta verdad incompleta sancionamos un error. Esta observación nunca es más exacta que cuando se aplica á las instituciones políticas, que siendo al mismo tiempo teorías fundadas en la razón y realidades históricas, deben ser examinadas al mismo tiempo á la luz de la razón y á la luz de la historia. Solo cuando la historia confirma lo que la razón pro-

clama, puede decir el hombre que ha encontrado la verdad: por eso no hablaré de ninguna especie de gobierno, sin hablar al mismo tiempo de su principio lójico y de sus consecuencias reales: porque yo creo en la solidaridad, permítaseme esta espresion, de la filosofia y de la historia.

Los filósofos han clasificado jeneralmente hasta ahora á los gobiernos por sus formas: nosotros los clasificaremos por sus diversas tendencias á resolver el problema social: y esta clasificacion será mas luminosa y mas profunda.

Este problema no tiene mas que tres soluciones posibles: ó la sociedad ha de absorver al hombre, ó el hombre ha de absorver á la sociedad, ó la sociedad y el hombre han de coexistir por medio de una constante armonia: estas tres soluciones caracterizan tres gobiernos diferentes. A los que tienen por base la obediencia pasiva y la fé: á los que adoptan por base el desarrollo completo de la individualidad humana; y á los que tienden á armonizar por medio de una unidad fecunda la ley del individuo y la ley de la asociacion. Estos tres gobiernos se han localizado en el mundo. El primero domina en el Oriente: alli el hombre se pierde en el seno de la sociedad, la sociedad en el seno de Dios: y una naturaleza colosal sirve de teatro á esta teoria petrificante. El segundo na-

ció en el seno de la Grecia: allí se rompe la unidad terrible del Oriente. El hombre es ciudadano; el ciudadano sube al trono: y desde el trono conversa con los Dioses del Olimpo. Allí en fin, nació la libertad; y los primeros himnos cantados en su alabanza, se entonaron en aquellas playas sonoras. Viene Roma después: su vida fue un combate entre el principio absorbente de las sociedades asiáticas, y el individualismo de la sociedad griega: entre los tribunos y los patricios, entre el senado y el pueblo. El Oriente fue un sepulcro: la Grecia un festín: Roma un campo de batalla. Sobre este campo de batalla no alzó su trono la victoria sino la muerte. La espada de Mario pudo vengar á los tribunos: La espada de Sila á los patricios; pero ni aquel pudo dar vida al pueblo, ni este fortalecer al senado. La república era un cadáver.

Durante el imperio ni combaten ni dominan los principios, porque no hay principios: Roma era una casa de prostitución al servicio de los emperadores; y como toda sociedad que no tiene elementos de reorganización ha de perecer, Roma pereció. ¿Quién subió entonces al capitolio abandonado para rejenear al mundo? Una raza venida del Norte, y una religión bajada del cielo.

Aquí concluye la historia de la civilización

antigua, y comienza la historia de la moderna civilización. De su seno ha nacido el gobierno representativo que se ha localizado en la Europa. Se diferencia de los gobiernos de las sociedades antiguas, en que estos ó mutilaron al hombre para conservar la sociedad, ó relajaron el organismo social para respetar la individualidad humana, ó pusieron en presencia estos dos principios rivales para que se entregaran á un combate de muerte, cuando la tendencia del gobierno representativo es respetar la individualidad humana sin relajar el vínculo social, y conservar este vínculo sin mutilar al hombre. Así la clasificación de los gobiernos según sus formas es una clasificación estéril: y su clasificación por sus tendencias, una clasificación filosófica y fecunda. Ella al mismo tiempo que nos explica el organismo interior de los gobiernos, da una unidad magnífica á la historia. Por lo demás el objeto especial de este curso es explicar la economía del gobierno representativo: ya conocemos su tendencia: todo lo que no le sirva para realizarla y todo lo que le contrarie en su realización, le es extraño: no le pertenece. En la lección próxima veremos si los que le proclaman como centro hácia donde gravita la Europa pueden, sin ser inconsecuentes, proclamar el famoso principio de la soberanía.

Así, señores, nosotros desenvolveremos aquí los mismos principios que pugnan por realizarse en nuestra sociedad; porque un movimiento social debe ir siempre acompañado de un movimiento análogo en las ideas: y las ideas tienen tres grandes órganos para hacer su aparición en el mundo: la prensa, la cátedra, y la tribuna.